



OCEANO ATLANTICO

<b>SUELO RÚSTICO:</b>		PROTECCIÓN NATURAL
		PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
		PROTECCIÓN CULTURAL
		PROTECCIÓN ENTORNOS
		PROTECCIÓN COSTERA
		PROTECCIÓN AGRARIA
		PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
		PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURA
		PROTECCIÓN TERRITORIAL
		ASENTAMIENTOS RURALES

<b>SUELO URBANO:</b>		CONSOLIDADO
		NO CONSOLIDADO
<b>SUELO URBANIZABLE:</b>		SAU-SO SECTORIZADO ORDENADO
		SAU-SNO SECTORIZADO NO ORDENADO

<b>SISTEMAS GENERALES:</b>		SGIA-1
		SGIA-2
		SGSE-1
		SGDEP-1
		SGRCU
		EDIFICIO O CONJUNTO SOMETIDO A PROTECCIÓN NIVEL A

<b>SUELO GENERAL:</b>		PARQUE CULTURAL-RECREATIVO
		PARQUE DEPORTIVO
		PARQUE URBANO
		RED VIARIA
		INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO
		SERVICIOS ESPECIALES (Cementerio)
		ADMINISTRACION Y SERVICIOS PUBLICOS

	LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL		DESLINDE PROBABLE
	DELIMITACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE		LÍMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO. ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

**PGOU - LOS SILOS**  
**ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO AL DL1/2000**  
 ÍTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS SILOS CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL

PLANO:	<b>CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO</b>	PLANO N.º	<b>ORD.1A</b>
ESCALA: 1/5000		EGS002D2003 MARZO 2.003	